

1. OBJETO

1.1. Establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan:

LÍNEA N° 177

* Servicios Comunes Básicos

Recorrido A (por LACAZE – RUTA PROVINCIAL N° 4)

NUEVA POMPEYA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) –
ESTACIÓN BURZACO (LÍNEA ROCA – PARTIDO DE ALMIRANTE
BROWN – PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido B (por AVENIDA EVA PERÓN)

NUEVA POMPEYA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) –
ESTACIÓN BURZACO (LÍNEA ROCA – PARTIDO DE ALMIRANTE
BROWN – PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

2. PARÁMETROS OPERATIVOS

2.1. Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A ESTACIÓN BURZACO: Desde TRAFUL SUR y ROMERO por TRAFUL SUR, TRAFUL NORTE, AVENIDA SÁENZ, cruce PUENTE ALSINA, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN, PRESIDENTE TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, ARMENIA, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, cruce PUENTE REMEDIOS DE ESCALADA, 29 DE SETIEMBRE, PRESBITERO J. J. MALABIA, ACONCAGUA,

GUARDIA NACIONAL, PEÑA, BELISARÍO ROLDÁN, BOULEVARD ARMESTI, DOCTOR CARLOS COLLIVADINO, AVENIDA EVA PERÓN, DE LOS EUCALIPTUS, GARAY, SALTA, JORGE, CATAMARCA, AVENIDA GENERAL SAN MARTÍN, SAN JUAN, CATAMARCA, FALUCHO, SAN LUIS, AVENIDA BILLINGHURST, AVENIDA 17 DE OCTUBRE, CATEDRAL, SAN MARTÍN, ESQUIÚ, PEDRO LACAZE (RUTA PROVINCIAL N° 4), 2 DE ABRIL, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA MONTEVERDE (RUTA PROVINCIAL N° 4), AVENIDA EVA PERÓN OESTE, salida del BARRÍO DON ORÍONE por RÍO BERMEJO (CALLE N° 25), MANUEL ARAUJO, FIGUEROA, AVENIDA MONTEVERDE (RUTA PROVINCIAL N° 4), LISANDRO DE LA TORRE, 2 DE ABRIL, AVENIDA ESPORA (RUTA PROVINCIAL N° 210), CRISTÓBAL COLÓN, CARLOS PELLEGRINI hasta ESTACIÓN BURZACO.

REGRESO A NUEVA POMPEYA: Desde ESTACIÓN BURZACO por CARLOS PELLEGRINI, RICARDO ROJAS, AVENIDA ESPORA (RUTA PROVINCIAL N° 210), AVENIDA MONTEVERDE (RUTA PROVINCIAL N° 4), FIGUEROA, MANUEL ARAUJO, ingreso al BARRIO DON ORIONE por RÍO BERMEJO (CALLE N° 25), AVENIDA EVA PERÓN OESTE, AVENIDA MONTEVERDE (RUTA PROVINCIAL N° 4), LACAZE (RUTA PROVINCIAL N° 4), cruce bajo el Puente Aéreo CLAYPOLE, PEDRO LACAZE (RUTA PROVINCIAL N° 4), ESQUIÚ, ARISTÓBULO DEL VALLE, CATEDRAL, AVENIDA 17 DE OCTUBRE, AVENIDA BILLINGHURST, SAN LUIS, FALUCHO, CATAMARCA, SAN

JUAN, AVENIDA GENERAL SAN MARTÍN, CHACO, JORGE, SALTA, JUAN DE GARAY, JUJUY, EVA PERÓN, DOCTOR CARLOS COLLIVADINO, BOULEVARD ARMESTI, BELISARÍO ROLDÁN, GRANADEROS, ACONCAGUA, PRESBITERO J. J. MALABIA, GENERAL DEHEZA, JUAN BAUTISTA AZOPARDO, 29 DE SETIEMBRE, cruce PUENTE REMEDIOS DE ESCALADA, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN, CHOELE CHOEL, PRESIDENTE TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN, cruce PUENTE ALSINA, AVENIDA SÁENZ, TRAFUL SUR hasta ROMERO.

Recorrido B

IDA A ESTACIÓN BURZACO: Desde TRAFUL SUR y ROMERO por TRAFUL SUR, TRAFUL NORTE, AVENIDA SÁENZ, cruce PUENTE ALSINA, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN, PRESIDENTE TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, ARMENIA, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, cruce PUENTE REMEDIOS DE ESCALADA, 29 DE SETIEMBRE, PRESBITERO J. J. MALABIA, ACONCAGUA, GUARDIA NACIONAL, PEÑA, BELISARÍO ROLDÁN, BOULEVARD ARMESTI, DOCTOR CARLOS COLLIVADINO, AVENIDA EVA PERÓN, DE LOS EUCALIPTUS, GARAY, SALTA, JORGE, TUCUMÁN, AVENIDA GENERAL SAN MARTÍN, ALEJANDRO LEROUX, FALUCHO, SAN LUIS, AVENIDA BILLINGHURST,

AVENIDA 17 DE OCTUBRE, CATEDRAL, SAN MARTÍN, ESQUIÚ,
PEDRO LACAZE (RUTA PROVINCIAL N° 4), AVENIDA EVA PERÓN,
salida del BARRIO DON ORIONE por RÍO BERMEJO (CALLE N° 25),
MANUEL ARAUJO, FIGUEROA, AVENIDA MONTEVERDE (RUTA
PROVINCIAL N° 4), LISANDRO DE LA TORRE, 2 DE ABRIL,
AVENIDA ESPORA (RUTA PROVINCIAL N° 210), CRISTÓBAL
COLÓN, CARLOS PELLEGRINI hasta ESTACIÓN BURZACO.

REGRESO A NUEVA POMPEYA: Desde ESTACIÓN BURZACO por
CARLOS PELLEGRINI, RICARDO ROJAS, AVENIDA ESPORA (RUTA
PROVINCIAL N° 210), AVENIDA MONTEVERDE (RUTA PROVINCIAL
N° 4), FIGUEROA, MANUEL ARAUJO, ingreso al BARRIO DON
ORIONE por RÍO BERMEJO (CALLE N° 25), AVENIDA EVA PERÓN,
PEDRO LACAZE (RUTA PROVINCIAL N° 4), cruce bajo el Puente
Aéreo CLAYPOLE, PEDRO LACAZE (RUTA PROVINCIAL N° 4),
ESQUIÚ, ARISTÓBULO DEL VALLE, CATEDRAL, AVENIDA 17 DE
OCTUBRE, AVENIDA BILLINGHURST, SAN LUIS, FALUCHO,
ALEJANDRO LEROUX, AVENIDA GENERAL SAN MARTÍN,
TUCUMÁN, JORGE, SALTA, JUAN DE GARAY, JUJUY, EVA PERÓN,
DOCTOR CARLOS COLLIVADINO, BOULEVARD ARMESTI,
BELISARÍO ROLDÁN, GRANADEROS, ACONCAGUA,
PRESBITERO J. J. MALABIA, GENERAL DEHEZA, JUAN BAUTISTA
AZOPARDO, 29 DE SETIEMBRE, cruce PUENTE REMEDIOS DE
ESCALADA, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, REMEDIOS DE
ESCALADA DE SAN MARTÍN, CHOELE CHOEL, PRESIDENTE

TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN, cruce PUENTE ALSINA, AVENIDA SÁENZ, TRAFUL SUR hasta ROMERO.

2.2 Horarios

Los servicios comunes básicos se prestarán durante las VEINTICUATRO (24) horas del día, con una frecuencia adecuada a las variaciones de la demanda, previa aprobación de los cuadros horarios por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE. Dicha frecuencia responde al siguiente detalle, debiendo asimismo cumplir con las pautas generales establecidas en la normativa vigente, respecto al régimen de frecuencias:

- Recorrido A: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada NUEVE (9) minutos ni inferior a DOCE (12) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido B: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada NUEVE (9) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a DOCE (12) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

2.3 Material Rodante

Parque máximo: CUARENTA Y SIETE (47) vehículos.

Parque mínimo: TREINTA Y TRES (33) vehículos.

Se entenderá por parque mínimo el SETENTA POR CIENTO (70 %) del parque máximo establecido.

2.4 Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Tarifario Suburbano I de Jurisdicción Nacional o el que oportunamente establezca la Autoridad Concedente para los Recorridos A y B. Asimismo será de aplicación la legislación vigente o a dictarse referente a boletos escolares o franquicias de viaje.

El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO, el cual podrá ser modificado, fundadamente, por la Autoridad Concedente, en el marco de la normativa vigente.

3. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la garantía de mantenimiento del permiso es de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (165.000) boletos mínimos.

4. MULTA DIARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la multa diaria por incumplimiento en la presentación de la garantía del permiso es del UNO POR CIENTO (1 %) diario del valor de la misma.

Línea 177 Recorrido B

Nueva Pompeya (C.A.B.A.) - Est. Burzaco (FF.CC. Roca - Pdo. Alte. Brown) (servicio común) (por Av. Eva Perón)

Parcial	0,00	2,661	3,385	2,682	2,877	2,704	2,922	4,696	4,245	3,205	2,723
Km Acum.	0,00	2,661	6,046	8,728	11,605	14,309	17,231	21,927	26,172	29,377	32,100
Sección	Nueva Pompeya	Pte. Juan D. Perón y Armenia	Av. R. E. de San Martín y Av. H. Yrigoyen	Av. H. Yrigoyen y Andrade	Malabia y Suipacha	B. Roldán y Bvard. Arnesti	Salta y Amenedo	Estación Claypole	Araujo y Figueroa	2 de Abril y P. Goyena	Estación Burzaco
Nueva Pompeya											
Pte. Juan D. Perón y Armenia											
Av. R. E. de San Martín y Av. H. Yrigoyen											
Av. H. Yrigoyen y Andrade											
Malabia y Suipacha											
B. Roldán y Bvard. Arnesti											
Salta y Amenedo											
Estación Claypole											
Araujo y Figueroa											
2 de Abril y P. Goyena											
Estación Burzaco											



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Parámetros Operativos Línea 177

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.